

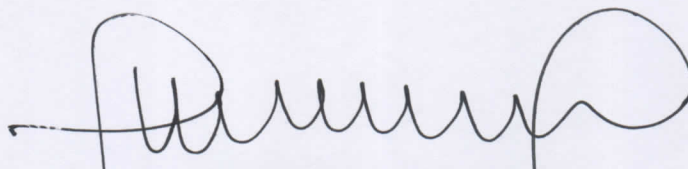
Oficio N°12.241

VALPARAÍSO, 21 de diciembre de 2015

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 49 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora "de los actos del Gobierno en relación a la situación de inseguridad que se vive en la Región de la Araucanía".

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse y sesionar en cualquier localidad del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

  
MIGUEL LANDEROS PERKIÓ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES (S)